



CERTIFICACIÓN 173-03-630

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-173-2016-10-20-03

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 20 de octubre de 2016, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los informes Técnicos-Jurídicos, las recomendaciones realizadas por las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto constantes en los informes GADMSD-CL-JNG-SE-153-2016-10-04-01; y, GADMSD-CPP-RQP-SE-146-2016-10-04-01, los cuales se detallan a continuación:

- a) Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, constituya a favor de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RASTRO Y PLAZAS DE GANADO DE SANTO DOMINGO, Un financiamiento por la cantidad de USD. 120.000,00, que se encuentran considerados en la Sexta Reforma del Presupuesto del ejercicio económico del año 2016, para la Ejecución de los trabajos de Licenciamiento Ambiental de la Empresa Pública Municipal de Rastro y Plazas de Ganado de Santo Domingo - EPMRPG-SD;
- b) **APROBAR** la propuesta de requisitos y mecanismos de evaluación para el financiamiento que entregará el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo a favor de la Empresa Pública Municipal de Rastro y Plazas de Ganado de Santo Domingo, tal como lo exige el inciso 3 del referido Art. 40 de la Ley de Empresas Públicas;
- c) Que, La Empresa Pública Municipal de Rastro y Plazas de Ganado de Santo Domingo, cumpla con los requisitos determinados y aprobados por el Concejo Municipal, previo a recibir el financiamiento; y,
- d) **AUTORIZAR** al Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, previo el cumplimiento de los requisitos determinados y Aprobados por el Concejo Municipal, Suscriba el respectivo Convenio de Financiamiento con la Empresa Pública Municipal de Rastro y Plazas de Ganado de Santo Domingo con el objeto de: Entregar el aporte de





SECRETARÍA GENERAL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SESIONES
DEL CONCEJO MUNICIPAL



USD. 120.000,00 a la Empresa Pública Municipal de Rastro y Plazas de Ganado de Santo Domingo, para la Ejecución de los trabajos de Licenciamiento Ambiental de la Empresa Pública Municipal de Rastro y Plazas de Ganado de Santo Domingo - EPMRPG-SD, constante en la Certificación Presupuestaria No. 607, Partida Presupuestaria 05.01.500.510.780104.001.23.01.0.009 denominada APOORTE A LA EMPRESA PÚBLICA DE RASTRO.

Santo Domingo, octubre 21 de 2016.



Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

ATM/lcm
SIASEG/S-809/R-3647

